



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

## AVISO

### EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META

#### HACE SABER:

A las siguientes personas, todas acreedoras del señor NESTOR ALIRIO BEJARANO JARA, identificado con número de cédula 479.347 de Restrepo (Meta), dentro del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante adelantado por este en el CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN "GRAN COLOMBIA" (se citan sólo números de contacto al no evidenciarse en el expediente números de identificación):

1. Gladys Novoa, Números de Celular 3133550469, 3044761486
2. Héctor Bernal Mancera, Número de Celular 3133550496

que deben comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 34 No- 36-43 Manzana J No. 2 Piso Cuarto, Barrio Barzal, para notificarse personalmente del auto admisorio de fecha 04 de julio de 2023, dentro de la acción de tutela bajo radicado número 50001315300320230014900, adelantada por el señor JHON CARLOS BENÍTEZ GARCÍA, en contra del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición "Gran Colombia" del círculo de Villavicencio.

Concurrentemente, en la fecha se publica emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (Tyba), por lo que se advierte que, de no comparecer, al día siguiente será designado curador ad litem con quien se surtirá la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 y conforme lo ordenado en la providencia citada.

Se fija el presente aviso a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2023, en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial para tal fin.

**MILTON HERNAN SANCHEZ SANCHEZ**

Secretario